



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 33993/2019

VISTO

La nota presentada por el Lic. Pedro A. PURY (legajo 24919), donde solicita autorización para prestar servicios a la empresa OSDE (Organización de Servicios Directos Empresarios) durante el segundo semestre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos ha presentado el informe correspondiente;
Que la Ordenanza HCS N° 5/2000 autoriza estas actividades.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Lic. Pedro A. PURY (legajo 24919) en los términos de las Ordenanzas HCS N° 05/2000 y 1/2018, a prestar servicios en la empresa OSDE, Organización de Servicios Directos Empresarios, durante el segundo semestre del corriente año (agosto a noviembre), con una carga horaria máxima de 10 (diez) horas semanales.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N° 213/2019.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

VS
MK